**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 26 de febrero de 2018**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dra. MARCELA I. BASTERRA**

***Consejeros***

**MARCELA I. BASTERRA**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**JUAN PABLO GODOY VÉLEZ**

**DARIO REYNOSO**

**JAVIER RONCERO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018. 5](#_Toc507611780)

[2) Informes 5](#_Toc507611781)

[2.1) Informe de Presidencia 5](#_Toc507611782)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 5](#_Toc507611783)

[2.3) Informe de Consejeros 5](#_Toc507611784)

[2.4) Informe de Funcionarios 5](#_Toc507611785)

[Sr. Administrador General 5](#_Toc507611786)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 5](#_Toc507611787)

[Sr. Secretario Ejecutivo 5](#_Toc507611788)

[Sr. Secretario de Planificación 5](#_Toc507611789)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 5](#_Toc507611790)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 5](#_Toc507611791)

[Sra. Secretaria de Innovación 5](#_Toc507611792)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 5](#_Toc507611793)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL: 6](#_Toc507611794)

[3.1.1) Actuación N° 20.868/17 s/Protocolo de Acción ante Urgencias de Dependencias Judiciales. 6](#_Toc507611795)

[3.1.2) Actuación Nº 12967/17 “s/Donación de Equipos Informáticos”. 6](#_Toc507611796)

[3.1.3) Expediente DGI y T Nº 232/14/0 “s/Donación de Equipos Informáticos III”. 6](#_Toc507611797)

[3.1.4) Expediente DGI y T Nº 223/15/0 “s/Donación de Equipos Informáticos IV”. 6](#_Toc507611798)

[3.1.5) Expediente DGI y T Nº 224/15/0 “s/Donación de Equipos Informáticos V”. 6](#_Toc507611799)

[3.1.6) Expediente DGI y T Nº 197/16/0 “s/Donación de Equipos Informáticos VI”. 6](#_Toc507611800)

[3.1.7) Expediente Oficina de Administración y Financiera Nº 93/17 s/Presupuesto Anual 2018. Aprobación Plan de Compras 2018. 6](#_Toc507611801)

[3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN. 7](#_Toc507611802)

[3.2.1) Expediente N° 179/17 s/Titular Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Romina Tesone s/Denuncia c/Gordon, Sebastián. 7](#_Toc507611803)

[3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 8](#_Toc507611804)

[3.3.1) Actuación N° 21.306/17 s/Prórroga al Convenio Marco con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. 8](#_Toc507611805)

[3.3.2) Actuación N° 26.159/17 s/Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. 8](#_Toc507611806)

[3.3.3) Actuación N° 26.263/17 s/Convenio Marco de cooperación con la Asociación El Faro Digital. 8](#_Toc507611807)

[3.3.4) Actuación N° 26.865/17 s/Convenio Específico con la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8](#_Toc507611808)

[3.3.5) Actuación N° 27.027/17 s/Ensayo preliminar para la puesta en marcha del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales. 9](#_Toc507611809)

[3.3.6) Actuación N° 27.410/17 s/Convenio Marco de cooperación con la Federación de Bibliotecas Populares de la Capital Federal. 9](#_Toc507611810)

[3.3.8) Actuación N° 28.887/17 s/Declaración de Interés General de las Jornadas de Actualización en Derecho. 10](#_Toc507611811)

[3.3.7) Actuación N° 28.845/17 s/Convenio Marco de cooperación con la Comuna 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10](#_Toc507611812)

[3.3.9) Actuación Nº 2.272/18 s/Declaración de interés de la Conferencia Justicia Restaurativa hacia el Sur. Nuevos desafíos. 10](#_Toc507611813)

[3.3.10) Actuación Nº 24.361/17 “s/Ampliación del Convenio de Cooperación con la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Morgue Judicial). 11](#_Toc507611814)

[3.4) COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CABA. 11](#_Toc507611815)

[3.4.1) Actuación N° 1.587/18 s/Resolución Conjunta del Ministerio Público, Defensoría General N° 26/18, Asesoría General Tutelar N° 17/18 y Fiscalía General N° 32/18 y su rectificatoria, Defensoría General N° 29/18, Asesoría General Tutelar N° 19/18 y Fiscalía General N° 46/18, en los términos de la Ley N° 5.935. 11](#_Toc507611816)

[4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES 12](#_Toc507611817)

[4.1) Expediente Secretaría de Comisión de Disciplina N° 141/17 s/Proyecto de Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la CABA. 12](#_Toc507611818)

[5) Proyectos sin intervención de comisiones. 14](#_Toc507611819)

[5.1) Memo de la Unidad Consejero Dr. Alejandro Fernández s/Propuesta Integral Stand Consejo de la Magistratura-Editorial Jusbaires. 14](#_Toc507611820)

[Aclaración de la votación del punto 4.1. 14](#_Toc507611821)

[5.2) Memo de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez N° 156/2018 s/Leyenda del encabezado de los papeles oficiales durante el año 2018. 16](#_Toc507611822)

[5.3) Memo de la Unidad Consejero Dr. Darío Reynoso N° 3/2018 s/Permisos previstos en la Ley 5.786. 16](#_Toc507611823)

[6) Ratificación de resoluciones de Presidencia. 16](#_Toc507611824)

[Varios. 17](#_Toc507611825)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:25 del lunes 26 de febrero de 2018, en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de los señores consejeros doctores Marcela Basterra, Alejandro Fernández, Silvia Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Juan Pablo Godoy Vélez, Darío Reynoso, Javier Roncero y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Alejandro Rabinovich (Director General de Administración); y de los/as señores/as secretarios/as: Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy buenas tardes a todos y a todas.

Vamos a dar inicio al plenario del día de la fecha, 26 de febrero de 2018, y vamos a proceder de acuerdo con el orden del día.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En primer lugar vamos a poner a consideración de este plenario las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de fechas 11 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018.

Se vota.

Aprobadas por unanimidad.

# 2) Informes

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sr. Administrador General

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pasamos a los informes de consejeros y funcionarios, según lo establecido en el orden del día.

¿Alguno de ustedes quiere informar algo en este punto?

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL:

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Pasamos entonces a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

Comenzamos con los asuntos ingresados en primer lugar de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

# 3.1.1) Actuación N° 20.868/17 s/Protocolo de Acción ante Urgencias de Dependencias Judiciales.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración del plenario la aprobación del Protocolo mencionado y estudiado, conforme lo propone el Dictamen N° 11/2017 de la citada comisión.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Actuación Nº 12967/17 “s/Donación de Equipos Informáticos”.

# 3.1.3) Expediente DGI y T Nº 232/14/0 “s/Donación de Equipos Informáticos III”.

# 3.1.4) Expediente DGI y T Nº 223/15/0 “s/Donación de Equipos Informáticos IV”.

# 3.1.5) Expediente DGI y T Nº 224/15/0 “s/Donación de Equipos Informáticos V”.

# 3.1.6) Expediente DGI y T Nº 197/16/0 “s/Donación de Equipos Informáticos VI”.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Vamos a tratar en forma conjunta los puntos 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6, que corresponden a las actuaciones números 12.967/17 y expedientes de la Dirección General de Informática y Tecnología números 232/14, 223/15, 224/15 y 197/16 sobre donación de Equipos Informáticos.

Se pone a consideración, conforme lo propuesto por el Dictamen N° 12/2017 de la Comisión de Administración, los expedientes mencionados para dar de baja a los bienes informáticos que son de referencia en este dictamen, correspondientes al patrimonio del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También votamos determinar la intervención de la comisión aludida, conforme lo dispuesto en el Anexo 2 de la Resolución N° 220/2013 de plenario.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.1.7) Expediente Oficina de Administración y Financiera Nº 93/17 s/Presupuesto Anual 2018. Aprobación Plan de Compras 2018.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Respecto del punto 3.1.7, le voy a dar la palabra al doctor Godoy Vélez, presidente de la Comisión de Administración.

**Dr. Godoy Vélez.-** Muchas gracias.

Simplemente voy a proponer que se posponga el tratamiento hasta tanto lo hayamos resuelto en la Comisión.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Votamos la moción del doctor Godoy Vélez.

Aprobada por unanimidad.

# 3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN.

# 3.2.1) Expediente N° 179/17 s/Titular Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Romina Tesone s/Denuncia c/Gordon, Sebastián.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración del plenario la homologación del acuerdo arribado en la audiencia del día 20 de diciembre de 2017 en el marco del expediente de referencia y el consecuente archivo de las actuaciones.

Se vota.

Le doy la palabra al doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Yo oportunamente manifesté mi desacuerdo con la aplicación de métodos alternativos de resolución de conflictos en los procesos disciplinarios por entender que la potestad de la administración no puede ser renunciada en favor de los involucrados en un conflicto.

Por otra parte, el tipo de soluciones que se proponen, que se plantean, derivan en la duplicación de cargos generalmente.

Y antes que eso, en un proceso disciplinario o bien hay mérito para llevarlo adelante y, eventualmente, disponer las sanciones que correspondan, o corresponde el archivo. Sin perjuicio de que respeto la posición de la comisión y que pueda entenderse como en este caso puntual que la solución arribada fue en beneficio de todos, entiendo que por esto que sostengo no podemos renunciar a la potestad sancionatoria en aquellos casos en que corresponde llevarla adelante o bien archivarla y en ese caso se deja incólume la estabilidad laboral de magistrados y funcionarios. Con este tipo de soluciones entiendo que se pone en crisis por un lado la independencia judicial y por el otro la estabilidad laboral.

Por lo expuesto, voy a votar en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien, doctor.

Entonces, que conste que se aprueba con siete votos afirmativos y uno por la negativa del doctor Vázquez.

# 3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

# 3.3.1) Actuación N° 21.306/17 s/Prórroga al Convenio Marco con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** En primer lugar, vamos a tratar la aprobación de una nueva prórroga de cuatro años del convenio mencionado, encomendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento o a quien ésta designe, la coordinación de las acciones tendientes a la firma, conforme lo propuesto en el dictamen de la mencionada comisión Nº 75/2017.

Votamos.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.2) Actuación N° 26.159/17 s/Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración de este plenario la aprobación del acuerdo aludido, encomendando al señor director general de Factor Humano, licenciado Ariel Romero, o a quien este designe, la coordinación para su firma.

Además, consideramos la designación del funcionario mencionado como enlace por parte del Consejo. Atento al contenido económico involucrado en estas actuaciones se propone girarlas a la Comisión de Administración para su consideración; todo ello conforme al dictamen N° 69/2017 de la Comisión de Fortalecimiento.

Votamos.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.3) Actuación N° 26.263/17 s/Convenio Marco de cooperación con la Asociación El Faro Digital.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Vamos a considerar la aprobación de este convenio, encomendando a la Vicepresidencia del Consejo o a quien ésta designe, la coordinación para la firma, su materialización y seguimiento, en base a lo propuesto en el dictamen N° 70/2017 de la Comisión. Además consideramos la designación del vicepresidente del Consejo, doctor Alejandro Fernández, como enlace oficial.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.4) Actuación N° 26.865/17 s/Convenio Específico con la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración la aprobación del convenio mencionado encomendando a la Dirección de Coordinación Institucional de este Consejo la coordinación para la firma, su materialización y seguimiento.

Asimismo, se designe como enlace oficial por parte del Consejo al señor jefe del Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, el señor Hernán Míguez; todo esto conforme al dictamen N° 71/2017 de la Comisión.

Antes de votar le doy la palabra al doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Solamente, doctora, para señalar que este convenio fue trabajado en forma conjunta con la doctora Ravich, directora de Coordinación Institucional, que falleciera recientemente, y vaya en estas palabras nuestro pequeño homenaje, por lo menos el mío, respecto a esta funcionaria que trabajó este convenio específico con la Procuración para que se facilite el acceso a los enlaces que este Consejo de la Magistratura tiene con diversos organismos registrales de carácter nacional para la elaboración de informes que luego son transmitidos a los juzgados contencioso administrativos para resolver las causas que tienen en trámite.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Perfecto.

Votamos la propuesta con la moción del doctor Reynoso.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.5) Actuación N° 27.027/17 s/Ensayo preliminar para la puesta en marcha del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se somete a votación del plenario la aprobación de la propuesta de ensayo mencionada, conforme surge del dictamen N° 72/2017 de la Comisión.

Asimismo, consideramos que la coordinación de la actividad esté a cargo de la Dirección General de Auxiliares de la Justicia de este Consejo, cuyo titular es el doctor Francisco Cabassi, o a quien éste designe, con el cargo de elevar un informe al finalizar la mencionada actividad.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.6) Actuación N° 27.410/17 s/Convenio Marco de cooperación con la Federación de Bibliotecas Populares de la Capital Federal.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos ahora conforme dictamen de la Comisión Nº 73/2017, la aprobación de este Convenio Marco de Cooperación, encomendando a la Vicepresidencia del Consejo, o a quien esta designe, la coordinación de las acciones tendientes a la firma, su materialización y seguimiento.

Además, consideramos se designe al vicepresidente del Consejo, doctor Alejandro Fernández, como enlace por parte de este organismo.

Antes de votar le doy la palabra a la consejera Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Buenas tardes.

Quería dejar constancia de lo siguiente: al momento de que este convenio marco comience a tener trámite y comiencen a firmarse aquellos que sean específicos, voy a solicitar que se tenga en cuenta primero que en cuanto a la donación se le dé traslado a la editorial y en cuanto a qué títulos se lleguen a donar, si este fuera uno de los objetos específicos, que se intente evitar aquellos que tengan pagos de regalías.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien.

Votamos con la moción de la doctora Ferrazzuolo.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.8) Actuación N° 28.887/17 s/Declaración de Interés General de las Jornadas de Actualización en Derecho.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Conforme lo propuesto por el dictamen N° 74/2017 de la Comisión, se pone a consideración de los señores consejeros declarar de interés general las jornadas aludidas, a realizarse por la Federación de Docentes de Universidades Nacionales y a desarrollarse en tres reuniones durante los meses de marzo y abril de 2018, con fechas a concertar.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli**.- Quedó pendiente de consideración el punto 3.3.7.

# 3.3.7) Actuación N° 28.845/17 s/Convenio Marco de cooperación con la Comuna 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tratamos la aprobación de este Convenio, encomendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento o a quien esta designe, la coordinación para la firma, su materialización y seguimiento, en base a lo propuesto por el dictamen N° 77/2017 de la Comisión.

Consideramos también designar al consejero doctor Alejandro Fernández como enlace oficial.

Votamos.

Aprobado por unanimidad.

# 3.3.9) Actuación Nº 2.272/18 s/Declaración de interés de la Conferencia Justicia Restaurativa hacia el Sur. Nuevos desafíos.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se somete a consideración del plenario, la declaración de interés institucional de la conferencia mencionada a realizarse el día 23 de marzo de 2018 en el Salón de la Editorial Jusbaires, conforme lo propuesto por el dictamen N° 1/2018 de la Comisión.

Asimismo, proponemos girar las actuaciones al señor administrador general para su consideración, atento al contenido económico que comprende el pedido.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.10) Actuación Nº 24.361/17 “s/Ampliación del Convenio de Cooperación con la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Morgue Judicial).

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración la aprobación del convenio aludido, encomendando a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento o a quien ésta designe, la coordinación para su firma, conforme lo propuesto por el dictamen N° 2/2018 de la Comisión.

Asimismo, se designe como enlace oficial por parte del Consejo a la Directora de Medicina Forense, doctora Alba Teresa Pagano.

Se vota.

Aprobado por unanimidad.

# 3.4) COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CABA.

# 3.4.1) Actuación N° 1.587/18 s/Resolución Conjunta del Ministerio Público, Defensoría General N° 26/18, Asesoría General Tutelar N° 17/18 y Fiscalía General N° 32/18 y su rectificatoria, Defensoría General N° 29/18, Asesoría General Tutelar N° 19/18 y Fiscalía General N° 46/18, en los términos de la Ley N° 5.935.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración de este plenario prestar conformidad a las resoluciones conjuntas del Ministerio Público aludidas, por las cuales se establece como criterio general de actuación que a partir de la cero hora del 1° de marzo de 2018 entrará en vigencia la competencia del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para entender en los delitos que en dichas resoluciones se detallan. Ello, conforme lo propuso el dictamen de la Presidencia de la Comisión número 1 del año 2018.

¿El doctor Reynoso quiere la palabra o votamos directamente?

**Dr. Reynoso.-** Una pequeña aclaración, doctora. Es una resolución de la Comisión, no es una resolución de Presidencia. Fue votada la semana pasada en la reunión de comisión que hubo. Y solamente quiero agregar que lo estamos haciendo dentro del plazo previsto por la ley 5935, que prevé justamente la intervención de este Consejo de la Magistratura dentro del plazo de 20 días de firmada la resolución conjunta del Ministerio Público, y pone a consideración justamente del Consejo de la Magistratura, por intermedio de este plenario, su aprobación o no.

Agrego además que se está aprobando una serie de delitos que componen casi todos los delitos transferidos por el llamado tercer convenio, a excepción de narcomenudeo y lesiones, que son los que tienen mayor volumen y que van a ser aprobados durante el transcurso del año, antes del 1º de enero de 2019, que justamente es la fecha tope que prevé la ley antes de que automáticamente queden transferidos a nuestra jurisdicción.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, se va a votar con la aclaración realizada por el doctor Reynoso, que efectivamente es por dictamen número 1 de 2018 de la Comisión. Pero previamente le damos la palabra al doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Por las mismas razones invocadas en el plenario del 22 de enero respecto de la anterior resolución conjunta del Ministerio Público acerca de los delitos creados con posterioridad a la ley 26.702 de 2011, y por los criterios sostenidos invariablemente en los pronunciamientos en los que me tocó emitir opinión, me voy a abstener de votar esta resolución.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien.

**Dr. Reynoso.-** Otra pequeña aclaración. Me equivoqué recién, doctora, cuando dije resolución. En realidad, es dictamen, como bien...

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Dictamen número 1 de la Comisión.

**Dr. Reynoso.-** Sí, pero yo en su momento dije resolución por equivocación, y recién me ha señalado la Secretaria Legal y Técnica esta cuestión.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, votamos con las aclaraciones que hizo el doctor Reynoso.

Se vota.

Entonces, ha sido aprobado por 7 votos y una abstención del doctor Vázquez.

# 4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES

# 4.1) Expediente Secretaría de Comisión de Disciplina N° 141/17 s/Proyecto de Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la CABA.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tratamos ahora la aprobación del proyecto aludido, conforme lo proponen la resolución de Presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación N° 2/17 y el dictamen de la Comisión de Administración N° 13/17.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Simplemente me voy a remitir al voto emitido en la Comisión, por el cual postulo la aprobación del reglamento con una observación respecto de tres artículos: el 9, el 14 y el 25.

Quería dejar constancia en la versión taquigráfica de cuál es el sentido de mi voto.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien. Que así sea.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.-** Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, quiero destacar el trabajo de muchos meses en el que han intervenido todos los consejeros por supuesto, y muchos asesores de las vocalías, para lograr consensuar un proyecto. Así que creo que es el producto del esfuerzo que encabezó la doctora Ferrazzuolo y que vamos a tener un buen reglamento, no obstante lo cual quería plantear una redacción diferente para un artículo.

Concretamente, es el artículo 15 de este proyecto. Y la redacción que propongo para este artículo sería la siguiente: “Artículo 15. Independencia de las acciones.- Cuando por los mismos hechos que dieron origen a la causa disciplinaria se inicie o se hubiere iniciado causa penal, el trámite del sumario será independiente de aquélla. La autoridad competente no podrá dictar resolución definitiva hasta que exista sentencia firme en sede penal. No obstante ello, es facultad de la Comisión suspender el procedimiento hasta que recaiga dicho pronunciamiento. En estos casos quedarán suspendidos todos los términos y el plazo de prescripción de la acción.”

Entonces, yo quería proponer la redacción de este modo del artículo 15. Lo estuvimos conversando en el preplenario. Entiendo que no hay consenso y voy a votar con esta salvedad el resto del reglamento.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctor.

Entonces, pido que quede constancia en la versión taquigráfica las salvedades del doctor Roncero y el doctor Vázquez. Con esas salvedades, votamos.

Perdón, ¿quiere la palabra, doctora Ferrazzuolo?

**Dra. Ferrazzuolo.-** Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Perdóneme. Doctora Ferrazzuolo, tiene la palabra.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Primero, quiero devolverle la gentileza al doctor Roncero porque el trabajo ha sido de todos.

Yo voy a insistir con la propuesta original, que es el proyecto que tenemos todos, básicamente porque llevó mucho trabajo. La idea es que vengamos a trabajar, y eso hicimos; pero en este trabajo hemos intentado consensuar las ideas de todos y hemos recabado la opinión en muchos casos más de una vez de cada uno de los consejeros e incluso en algún punto de las asociaciones, que han llevado alguna presentación a CAGyMJ. En algún momento, por algún trámite se había obviado la comisión por un error involuntario y se volvió a la comisión.

O sea, el trabajo fue arduo. Nos sentamos también con la gente de Jurídicos. O sea, llevó un tiempo y esta es la conclusión del trabajo y de la convocatoria a cada uno de todos nosotros, que hemos participado de esto.

En conclusión, si bien hay cosas a las que no se les ha dado finalmente lugar o no hemos podido introducir en el proyecto, esto es lo que finalmente quedó y es el que está aprobado por la Comisión por la Resolución 1/17 o 2/17 –me falla la memoria– de la Comisión de Disciplina y luego por CAGyMJ. Y todo aquello que quedó afuera no es que no fue tenido en cuenta porque por alguna razón ha sido dejado de lado, pero también llevó a una conclusión respecto de ello.

Entonces, vuelvo a insistir, porque así lo votamos en la Comisión, en el proyecto tal cual fue girado. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien. El dictamen de la Comisión de Disciplina y Acusación es el número 2/17 y el de la Comisión de Administración es el 13/17.

Entonces, con las salvedades hechas por los tres consejeros intervinientes, votamos.

Aprobado por unanimidad.

# 5) Proyectos sin intervención de comisiones.

# 5.1) Memo de la Unidad Consejero Dr. Alejandro Fernández s/Propuesta Integral Stand Consejo de la Magistratura-Editorial Jusbaires.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se pone a consideración de este plenario la aprobación de la propuesta mencionada en la que se detallan las características de la presencia institucional del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en la edición 2018 de la Feria Internacional del Libro.

Votamos.

Lo aprobamos por unanimidad.

# Aclaración de la votación del punto 4.1.

**Dra. Salvatelli**.- En el punto anterior –el reglamento de Disciplina– la votación resultó seis votos por mayoría y dos en contra…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** A ver, vamos de nuevo.

Yo entendí que los doctores Roncero y Vázquez hacían la salvedad de que no estaban de acuerdo con esos artículos, no obstante ello, aprobaban el reglamento. ¿Es así o estoy equivocada, doctor Vázquez y doctor Roncero?

**Dr. Vázquez**.- Yo voté en la comisión en disidencia…

**Dra. Salvatelli**.- Entonces es en disidencia respecto de tres artículos…

**Dra. Ferrazzuolo.-** Entonces: seis, uno, uno…

**Dr. Vázquez**.- Seis, uno, uno, desde mi punto de vista.

**Dra. Salvatelli**.- Con seis votos consiguen la mayoría…

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces está aprobado por seis votos.

**Dra. Salvatelli**.- Sí, por mayoría. No es unanimidad.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces por mayoría de seis votos, con la negativa del doctor Vázquez…

**Dr. Roncero.**­- Si me permite, yo quiero que conste mi voto positivo. Quería enunciar cuál había sido mi propuesta de redacción del artículo 15, pero mi voto de todas maneras es positivo…

**Dr. Vázquez**.- Entonces, siete, uno.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Eso yo lo entendí que era así.

**Dra. Salvatelli**.- Entonces, siete a uno.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Repito, entonces, para que quede clara la votación respecto del punto 4.1) Expediente Secretaría de Comisión de Disciplina N° 141/17 sobre Proyecto de Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señalo que la votación salió por mayoría siete a uno.

**Dr. Heller.**-. Es afirmativo según su voto.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No. Lo discutimos y nos dijeron que no existe esa opción en nuestro reglamento.

*-Varios participantes hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Lo podemos discutir a futuro, pero no está en el reglamento la opción de voto afirmativo según su voto.

**Dr. Vázquez**.- Tendría que ser ocho votos, dos según el propio, me parece a mí.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Habíamos acordado antes que no se podía.

¿Quieren votar de nuevo?

**Dr. Roncero.**­- Pero el doctor Vázquez quiere votar afirmativamente. ¡Déjenlo votar afirmativamente!

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces yo tenía razón: es por unanimidad, dejando aclaradas las salvedades de los doctores Roncero en cuanto al artículo 15 y del doctor Vázquez respecto de los artículos 25, 9° y 14.

# 5.2) Memo de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez N° 156/2018 s/Leyenda del encabezado de los papeles oficiales durante el año 2018.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** El consejero y juez de Cámara doctor Vázquez solicita que este plenario adhiera al proyecto de ley por él presentado al legislador doctor Presti, para que se declare el año 2018 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como: “Año del vigésimo aniversario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”; y para que los papeles oficiales de la Ciudad, lleven la inscripción: “2018 – Año del vigésimo aniversario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Lo votamos…

**Dr. Roncero.**­- Fervorosamente.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Se aprueba por unanimidad.

# 5.3) Memo de la Unidad Consejero Dr. Darío Reynoso N° 3/2018 s/Permisos previstos en la Ley 5.786.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Consideramos ahora encomendar al consejero Darío Reynoso el contacto institucional con la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de evaluar la posibilidad de instrumentar un mecanismo dirigido a agilizar el trámite de los permisos previstos en la Ley 5.786 para las cocheras de titularidad y alquiladas por este Consejo y por magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad –con excepción del Tribunal Superior de Justicia– ubicadas dentro del Área Ambiental Buenos Aires Centro.

Votamos este proyecto del doctor Reynoso.

**Dr. Roncero.**­- Fervorosamente.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Aprobado por unanimidad.

# 6) Ratificación de resoluciones de Presidencia.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sometemos a consideración de este plenario para su ratificación las siguientes resoluciones de Presidencia números 1361/2017, 1381/2017, 1414/2017; 15/2018, 68/2018, 71/2018, 74/2018, 78/2018, 79/2018, 88/2018 y 108/2018.

Doctor Roncero, tiene la palabra.

**Dr. Roncero.**­- Gracias, señora presidenta.

Yo respecto de la resolución 108 quiero dejar constancia de que me voy a abstener. Más allá de las fundadas razones por la que la señora presidenta emite esta resolución, entiendo yo que había otras razones de tanto peso como estas para mantener las elecciones en las fechas que habitualmente se hacían. Así que yo me voy a abstener en la ratificación de esta resolución. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Gracias a usted, doctor Roncero.

Aclaramos entonces que las elecciones a las que se refiere son las elecciones para la convocatoria de consejeros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Votamos la ratificación de las resoluciones.

Que conste que se ratificaron por unanimidad todas las mencionadas, salvo la 108/2018, que fue ratificada por siete votos y una abstención del doctor Roncero.

# Varios.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

**Dr. Vázquez**.- Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez**.- Conjuntamente con el consejero Darío Reynoso vamos a solicitar la incorporación por Varios de un proyecto de resolución que, por las razones que brevemente voy a exponer, postule lo siguiente: Artículo 1°.- Establécese un incremento del 5 por ciento sobre los salarios de todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 1° de enero de 2018 como complemento al acuerdo salarial alcanzado en el año 2017. Artículo 2°. Instrúyase a la Dirección General de Factor Humano a incrementar en forma inmediata las remuneraciones de magistrados, funcionaros y empleados del Poder Judicial en el porcentaje establecido en el artículo precedente. Artículo 3°. Regístrese, publíquese, comuníquese, etc.

Las razones son dos: una tiene que ver…

**Dr. Roncero.**­- Doctor: ¿no deberíamos primero votar la introducción del tema en el Orden del Día?

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Después…

**Dr. Roncero.**­- No. Hay que votar la introducción del tema en el Orden del Día y luego se explaya…

**Dra. Ferrazzuolo.-** Lo hicimos así la última vez.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Votamos la moción de introducir el tema por varios como sugiere el doctor Roncero.

Se vota.

Aprobado por unanimidad la introducción del tema por Varios.

Ahora aclare las razones, doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez**.- Básicamente, las razones son dos. Una tiene que ver con el acta acuerdo suscrita entre el Consejo y los representantes de las asociaciones gremiales que fuera aprobado por resolución de Presidencia 456/2017, ratificada por el plenario en fecha 22 de mayo de 2017.

En ese acuerdo se preveía la reapertura de la mesa salarial en función de un eventual desajuste entre los aumentos establecidos y la evolución de la inflación. Básicamente, incluso por reuniones mantenidas por las asociaciones tanto gremiales como de magistrados, existe la coincidencia de que hay una diferencia salarial del 5 por ciento en virtud de que el acuerdo con el acumulativo suma 21,27 por ciento y la inflación interanual fue de un 26,1 por ciento.

Adicionalmente y como un reclamo que venimos sosteniendo desde que asumimos como consejeros los tres representantes del estamento entendemos que no existen razones constitucionales y legales para que exista un desequilibrio entre las remuneraciones del Poder Judicial de la Nación y las vigentes en este Poder Judicial de la Ciudad sin que esto afecte la autonomía. Y en reiterados plenarios en algún caso se manifestó como una aspiración, en otro como que eventualmente, sin perder la autonomía, tenía que ser el piso que rigiera en esta jurisdicción.

La Corte recientemente solicitó las partidas para disponer un aumento del 5 por ciento retroactivo al mes de enero como complemento del aumento salarial del ejercicio 2017.

Consecuentemente, por ambas razones es que nosotros proponemos, en cumplimiento del compromiso asumido por el Consejo por un lado y la política que esperemos que se haga realidad a la brevedad, de equiparación que debe disponerse en el marco del traspaso, y sobre la base de las facultades constitucionales que tiene este Consejo de la Magistratura, que se vote esta resolución favorablemente en beneficio de todos los trabajadores del Poder Judicial.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor Roncero, tiene la palabra.

**Dr. Roncero.-** Gracias, señora Presidenta.

Yo quiero adherir al proyecto de los consejeros Vázquez y Reynoso y voy a votar favorablemente este proyecto.

No coincido en los fundamentos del proyecto. Yo lo haría por la razón exclusiva del convenio que se firmó con los distintos gremios por parte de este Consejo de la Magistratura. Es conocida mi posición, y no la voy a reiterar, que en función de la autonomía nosotros no debemos estarnos midiendo respecto de otros poderes judiciales sino que tenemos que mejorar nuestra propia política salarial.

Así que con uno de los dos fundamentos vertidos por el doctor Vázquez coincido, con el otro no, yo ya lo he expresado en varios plenarios, por lo menos hasta que se perfeccione el traspaso con las partidas. Y, en todo caso, creo que nosotros debemos aspirar a mejorar el salario de los magistrados y de todos los empleados del Poder Judicial, pero las razones tienen que ser de autonomía. No porque la Corte dé un aumento nosotros también tenemos que dar un aumento. O quizá la Corte en algún momento tenga una política salarial que vaya en detrimento de las posiciones del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y no me parece que nosotros tengamos que seguir ese criterio. Debemos tener un criterio que tenga verdadera autonomía.

Pero, de todas maneras, voy a votar favorablemente la propuesta de los doctores Vázquez y Reynoso, con esta salvedad respecto de uno de los fundamentos con los que ellos han hecho esta propuesta.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctor Roncero. Le doy la palabra al doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Gracias, señora presidenta.

En lo esencial, obviamente adhiero a lo dicho por mi colega el doctor Vázquez en la presentación conjunta que hicimos justamente para que el tratamiento de esta resolución sea efectuado en este plenario.

Celebro, aunque por otros fundamentos, el voto del doctor Roncero. Sólo quería decir que, obviamente, es una cuestión que más allá de esta situación particular que tiene que ver con lo dado por la Corte, que recuerdo ha sido política, o por lo menos promesa de este Consejo, que en la anterior Presidencia el doctor Pagani había manifestado tanto con las asociaciones de magistrados como con los gremios, situación que de alguna manera tácita o explícitamente también fue manifestada por esta composición actual del Consejo, de por lo menos no perder en algún punto o no seguir ampliando la brecha que desde hace tiempo se viene dando entre el Poder Judicial de la Nación y el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que nos llevó en su oportunidad de ser el Poder Judicial mejor pago del país a estar actualmente en la décima posición.

Con lo cual, obviamente nosotros sostenemos –me parece que todos estamos de acuerdo– la autonomía de este Poder Judicial para sancionar o, mejor dicho, para fijar la política salarial. Lamentablemente, no estamos de acuerdo en que esa autonomía haya sido justamente para definir los sueldos en los últimos años y pasar justamente de ese primer lugar al décimo lugar.

A esto se agrega, como también señalaron ambos, justamente el convenio salarial firmado entre este Consejo de la Magistratura y los dos gremios, por el cual se estableció una cláusula de revisión basada justamente en la pauta inflacionaria.

Entonces, ambos gremios vienen señalando, y también las asociaciones de magistrados en los plazos o casi al mismo tiempo, y reclamando esta apertura de la negociación o, mejor dicho, la mejora concretamente a partir de los índices inflacionarios o de esta llamada comúnmente cláusula gatillo, sin que hasta el momento haya habido ninguna respuesta por parte de este Consejo.

Es más, en las reuniones que se han llevado adelante la semana pasada con las asociaciones de magistrados, en las cuales estuve presente, no hubo ningún ofrecimiento por parte de este Consejo de la Magistratura. Según tengo entendido, en la reunión del viernes con los gremios tampoco la hubo.

Entonces, junto con el doctor Vázquez ponemos a consideración justamente de este plenario esta mejora salarial del 5 por ciento, que es solamente, entre otras cosas, además de la aplicación estricta de la cláusula gatillo, para no seguir perdiendo en los sueldos respecto del Poder Judicial de la Nación que, entre otras cosas, es una de las cuestiones que por lo menos en la consideración de nuestros colegas de Nación, es esgrimido todo el tiempo –también por parte del gremio nacional– como una de las cuestiones que los lleva a oponerse a este traspaso.

Por otra parte, si bien está dada la “promesa” de que cuando se produzca la transferencia se van a equiparar, también es cierto que nosotros estamos para implementar esta transferencia, pero en los tiempos jurídicos no tenemos la posibilidad justamente de definirlo. Y lo que se estaba viendo hasta este momento es que se ha profundizado la transferencia de competencias y no justamente la transferencia de jurisdicción, que es lo que efectivamente posibilitaría que a partir de que vengan colegas o jueces del ámbito nacional, por el principio constitucional de igual remuneración por igual trabajo, facilite o de alguna manera active la posibilidad de que podamos tener esa equiparación.

Mientras tanto, como no se puede seguir perdiendo la diferencia de los sueldos que tenemos con nuestros colegas nacionales, y cuando digo colegas me refiero tanto a los jueces como a todos los trabajadores de este Poder Judicial, es que propiciamos y no vemos otra salida que haya una resolución específica que aumente los sueldos y los salarios de los trabajadores de este Poder Judicial en el porcentaje del 5 por ciento para cerrar la paritaria de 2017 o, mejor dicho, para cerrar el período 2017, como previo a discutir evidentemente la recomposición salarial respecto de 2018.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien. Muchas gracias, doctor Reynoso.

Nosotros compartimos la postura en cuanto a que hay una comúnmente o vulgarmente denominada cláusula gatillo, y que necesitamos justamente que obre como disparador para terminar de cerrar el salario de 2017. Esto lo estamos charlando con las asociaciones de jueces y de funcionarios, con las asociaciones gremiales, y prueba de ello es que, como señaló el doctor Reynoso, recién tuvimos la primera reunión el jueves pasado con las asociaciones de los jueces y magistrados, y con los gremios el día viernes.

Por lo tanto, no podemos adelantar el porcentaje pero estamos en plena negociación, y por supuesto va a ser reconocida la cláusula gatillo.

Con estas consideraciones sometemos a votación la moción de los doctores Reynoso, Vázquez y Roncero.

-*Luego de unos instantes:*

**Dr. Fernández.-** Yo quiero hacer una consideración.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Le doy la palabra al doctor Fernández.

**Dr. Fernández.-** Teniendo en cuenta la presentación de los doctores Reynoso y Vázquez, en el espíritu de la presentación de ellos, sí acompaño el reclamo que vienen mencionando desde hace tiempo respecto tanto de los empleados como de los señores magistrados.

No comparto la metodología, y se lo he dicho al doctor Vázquez en este sentido, porque hay cuestiones presupuestarias y contables en las cuales nosotros todavía no podemos hacer frente a esos aumentos.

Entendiendo que la semana pasada hubo una reunión con las asociaciones de magistrados en las que yo participé, y asimismo una de las asociaciones sindicales, en la que yo no estuve presente, en la cual se ha planteado una reunión con parte del Poder Ejecutivo, llámese ministro de Hacienda o jefe de Gabinete de Ministros, y además contando con la sugerencia o la propuesta de la doctora Basterra en relación a invitarnos tanto al vicepresidente, a mí –el burro primero– como a los señores consejeros magistrados –eso surgió de la reunión del jueves–, creo que vale la pena aprovechar esa oportunidad para ir con el reclamo que vienen haciendo los jueces, el cual yo quiero acompañar, aun perteneciendo a otro estamento.

Si no, entiendo que suena como una votación en silencio de que, quizás, del otro lado de los consejeros hay dos posiciones –la famosa grieta– que no queremos ver el aumento ni queremos que se equipare o que no queremos que se iguale la situación, o estamos desmereciendo el trabajo de los señores magistrados porteños. Para nada es eso. Es más: muchos de ustedes conocen de mi disposición, incluso la relación que tengo con los magistrados, siendo del estamento de la Legislatura. Por eso quiero mencionar este tema, si no parece que fuera un voto en silencio de nuestra parte que no estamos de acuerdo con esa situación.

Quiero aprovechar esa propuesta de la doctora Basterra en relación a la reunión que vamos a tener y ahí plantear realmente la crisis que podemos estar teniendo o que podemos llegar a enfrentar de otra manera y no con ésto. Tenemos cuestiones presupuestarias y contables en las cuales hoy estamos bastante imposibilitados de hecho. Esta es una disidencia o, por lo menos, un debate que llevamos con el doctor Vázquez, que creemos distinto en este sentido.

En la Legislatura, a pedido del Poder Ejecutivo, por propuesta del Poder Ejecutivo, hemos tenido una disminución bastante importante en nuestro presupuesto y creo que no solamente para hacer frente a las cuestiones salariales sino para el funcionamiento de todos los programas del Consejo de la Magistratura debemos hacer pie en este, por eso creo que el reclamo hacia el Poder Ejecutivo tiene que ser fuerte y no solamente por una cuestión salarial sino también para hacer frente a todas actividades que viene llevando adelante el Consejo y que lamentablemente, si vamos desde el punto de vista presupuestario, hoy no podríamos hacer frente. Simplemente eso.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Gracias, doctor Fernández.

Doctor Reynoso, tiene la palabra.

**Dr. Reynoso.-** No contestando, sino dando mi posición con respecto a lo que dice el doctor Fernández, justamente me parece que lo tenemos que marcar en este plenario como decisión política es si vamos a ir a Poder Ejecutivo a escuchar qué es lo que ellos nos proponen que tenemos que aumentar o si nosotros vamos a ir justamente con una decisión política institucional de decir cuánto corresponde que aumentemos, y en base a eso, reclamar el dinero, como hace la Corte a nivel nacional. Ellos deciden concretamente cuál es el aumento que van a dar y le piden al Poder Ejecutivo, en ese caso al jefe de Gabinete de Ministros, que asigne esa cantidad de dinero. Estamos en dos jurisdicciones distintas del mismo color político, entonces llama la atención que a la Corte le suelen decir siempre que sí y a nuestro Consejo de la Magistratura, lejos de dejarnos hacer una propuesta independiente y efectiva respecto de cuál es nuestra política salarial, lo que nosotros hacemos es ir a escuchar lo que ellos nos proponen y en base a eso bajamos acá y replicamos lo que el Poder Ejecutivo nos dice.

Entonces, la autonomía es necesaria para fijar nuestro propio salario; pero también está la división de poderes y justamente es el ejercicio de la división de poderes que nos lleva a nosotros a tener esa política independientemente de lo que decida el Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Doctor Vázquez, tiene la palabra.

**Dr. Vázquez**.- Primero quiero agradecerle al doctor Roncero que acompañe esta propuesta, más allá de no compartir uno de los argumentos. También en buena medida, más allá de que yo no adhiero a lo que dice el doctor Reynoso…

**Dr. Reynoso.-** ¿No adherís?

**Dr. Vázquez**.- Adhiero.

**Dr. Reynoso.-** Me asusté… *(Risas.)*

**Dr. Vázquez**.- …respecto de cuáles son las facultades constitucionales de este Consejo –ya lo hemos largamente debatido–, sería bueno retomar la senda de nuestros antecesores que decidían autónomamente, supeditando la implementación de las resoluciones a la remisión de las partidas, que si no hay mayoría para aprobarlo en este plenario y se va a supeditar a una gestión que entiendo que debería hacerse efectivamente, porque hay que ir a pedir las partidas, pero una cosa es hacerlo desde una decisión ya adoptada y no, como dice el doctor Reynoso, yendo a ver cuánto nos permiten aumentar. No quiero hacer futurología pero ante la eventualidad de que no podamos cumplir con un compromiso ya firmado, porque esto es de lo que se trata, no es que estamos analizando qué vamos a dar, sino, en todo caso, lo que hay que hacer es cumplir una resolución del plenario que oportunamente se firmó, que insisto, si no triunfa esta propuesta en este momento y son infructuosas las gestiones que se puedan realizar, que se convoque de inmediato, a la mayor brevedad, a un plenario para tratar este tema y hacer efectiva una resolución del Consejo que está vigente.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Conste en actas que no es objeto de decidir en un plenario las reuniones que tengamos o no con los demás poderes; no obstante ello, como yo lo he señalado en las reuniones, se va a gestionar ese mencionado encuentro.

Dicho todo esto y considerando que nosotros como consejeros bregamos por la división de poderes y que no obstante ello tenemos límites del fisco, como que la Legislatura nos da o no un presupuesto, hecha esa aclaración, y hecha la aclaración en el sentido de que entiendo que rige una cláusula gatillo que en este momento estamos poniéndonos de acuerdo acerca de cuánto es para poder implementarla a la brevedad posible y no vamos a interrumpir este tema, sino que al contrario, la semana que viene seguiremos teniendo reuniones con los distintos gremios y las asociaciones de magistrados, es que dicho lo que todos los consejeros han señalado, entonces ponemos a votación lo que señaló el doctor Vázquez, junto con los doctores Reynoso y Roncero.

Resultan tres votos afirmativos, con lo cual no ha logrado la mayoría.

Queda levantado este plenario. Buenas tardes a todos.

*-Son las 18:18*.